

3 de octubre de 2008

## **NOTA DE PRENSA**

### **ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA EN LAS OPERACIONES DE AJUSTE**

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido que, a partir del 6 de octubre de 2008 y hasta nuevo aviso, todas las entidades aceptadas para participar en las operaciones de mercado abierto del Eurosistema realizadas mediante subastas estándar y que cumplan criterios operativos adicionales u otros criterios de selección especificados por el banco central nacional correspondiente, podrán participar también en las subastas rápidas, procedimiento de subasta utilizado habitualmente en las operaciones de ajuste.

En caso de que se considere necesario, los bancos centrales nacionales podrán dar a conocer otros detalles aplicables a las entidades radicadas en los respectivos Estados miembros.

**Banco Central Europeo**  
Dirección de Comunicación  
División de Prensa e Información  
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404  
Internet: [http:// www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)  
**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**

